

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00025-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JHON JAIRO FRANCO GELVEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR	
Agencias en Derecho	\$	709.300
Notificación Personal (2)	\$	14.000
TOTAL: SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS	\$	723.300
M/CTE.		

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 25 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYKA MILENA APAK

APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 173 del 26 de octubre de 2021